

de ida y venida donde se reflejan meticulosamente pasajeros y mercancías de naos y galeones, cuyas series comienzan en 1504. Los libros de *Privilegios de Juros*, los libros de *Oro y Plata de Indias*, de *Fianzas de Esclavos* y etc., son títulos lo suficientemente expresivos en cuanto a posibilidad de investigaciones.

Todos esos libros de la *Sala de Gobierno* de la Casa de Contratación abren una serie de cartas y expedientes, junto con cuentas que enriquecen la visión panorámica de los libros. Para comprender todo el sentido de esta sección nada más útil que la lectura del *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, publicado en Sevilla, el año 1672, por José de Veitia Linaje. La lectura de este autor me permitió presentar en las II Jornadas de Andalucía y América un cuadro, que reproducía la natural y lógica ordenación de estos papeles en el siglo XVII. Ordenación y sistematización que se perdieron en el Archivo General de Indias con motivo de las remesas de Cádiz y Sevilla, que no se encajaron debidamente.

Por fin en la *Sala de Justicia* de la Contratación aparecen los autos entre partes y de oficio, junto con los autos fiscales. Series muy ricas en información, a las que se unen las Residencias y Visitas y las comisiones para quiebras y materias de Real Hacienda.

Quede pues constancia de algunos senderos por donde descubrir y pergeñar esa categoría histórica de Córdoba-América. Senderos de los que el historiador se debe servir, pero a los que por conciencia histórica debe servir para salvarlos de la ignorancia. Sobre todo me estoy refiriendo a los llamados, mal llamados, archivos menores, que de un modo insustituible y único legan Historia, tan mayúscula como la de los Archivos estelares. Y por último reiterar en este Congreso, al que asisten muchos hispanoamericanos, la necesidad de colaboración archivística con España, pues también en aquellos archivos (nacionales, provinciales, municipales, notariales, episcopales, parroquiales...) hay ecos señeros de España, de Andalucía y de Córdoba.

FONDOS AMERICANISTAS EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CORDOBA

Luis RECIO MATEO

Partiendo desde un punto de vista histórico, en nuestro ánimo siempre de conocer mucho mejor el pasado del Nuevo Mundo, de su civilización, de su cultura y principalmente de su interrelación con el pueblo que le descubrió, hemos realizado un estudio que trata de analizar unos determinados "Fondos Americanistas" existentes en el Archivo de la Catedral de Córdoba, los cuales si a decir verdad, no son muy importantes desde el punto de vista cuantitativo, sí lo son, a mi manera de ver, desde el punto de vista cualitativo.

"Fondos" éstos que, a continuación quiero comentar y que con mucho más detalle quedan explicados al final de esta comunicación, para el posible investigador interesado, individual o colectivamente en los mismos y que pretenden servir, así mismo, como pequeño granito de arena a la celebración de este Congreso Internacional de Historia de América que celebramos en Córdoba como preparación del V Centenario del Descubrimiento.

Documentos americanistas entremezclados todos, en una colección de Impresos de los siglos XVI, XVII y XVIII que catalogados en una serie llamada de "Alegaciones Varias" constituyen en conjunto, un pequeño fondo documental y bibliográfico de este Archivo de la Catedral de Córdoba, donde lo más importante a decir verdad es, el *Corpus Medievalis Cordubensis* catalogado por el Canónigo Archivero del Excmo. Cabildo de la Catedral, don Manuel Nieto Cumplido persona que nos ha autorizado a la realización de esta modesta comunicación y a la que, públicamente, como representante del citado Cabildo, en este menester, queremos agradecer.

Haciendo un primer análisis historiográfico de cada uno de los documentos investigados entre los volúmenes 1927 al 1979 que con su correspondiente numeración de folios hemos catalogado a través de fichas temáticas y bibliográficas podemos afirmar, en principio que, los mismos, analizan una serie de aspectos muy variados que van desde

los jurídicos, principalmente, en los que la nota característica y dominante son los *Pleitos*, hasta otros aspectos *Políticos, Sociales y Religiosos*, que interrelacionan, como mencionábamos anteriormente, la Historia Bajomedieval, Renacentista y Barroca Española con la del Nuevo Mundo que empezó a recibir la consabida aculturación hispana desde el momento del Descubrimiento.

Aspectos políticos

En el sentido de aculturación hispana y el trasplante de Instituciones medievales llevadas a tierras colombinas cabe destacarse por ejemplo la Institución de los Veinticuatro y la de las Encomiendas.

Para la mejor y más profunda ejemplarización de ello he de citar el tomo 1970,30 (F.F. 347-366) donde el Ldo. D. Mateo de Tobar desarrolla el Pleito puesto por D. José Neira Trigo y Figueroa heredero del Ldo. Bernardo Trigo de Figueroa, oidor que fue de la Real Audiencia de Panamá, contra D. Diego y D. Francisco Pita de Tordesillas, ambos Veinticuatro que fueron de la dicha ciudad de Panamá.

De igual forma, aunque bastante más importante, para aquéllos a quienes atrae el mundo medieval es, la Institución de las Encomiendas y su desarrollo en América. En este caso, en el volumen 1964.6 y entre los F.F. 77-87 se desarrolla otro Pleito escrito por D. Pedro de Londaiz así mismo Licenciado, que interpone D. Gabriel de Castilla y Lugo, vecino de la ciudad de Lima y Encomendero de la encomienda de Huarochiri, contra la Sra. María de Vera, viuda del Sr. D. Juan González de Urqueta y Valdés, caballero de la Orden de Santiago y del Consejo y Cámara de su Magestad sobre: "Que se declare averse consolidado con la propiedad de dicha encomienda la pensión que su Magestad le hizo merced a D. Juan de Salazar y consiguientemente, dé por nula la situación de esta misma pensión y la merced que de ella se hizo al dicho señor Don Juan Gonzalez..." Sentencia confirmada el 23 de octubre de 1616, época, por tanto del Rey Felipe III aunque el inicio de dicho pleito se realiza en 1603, año en que el Virrey del Perú era D. Luis de Velasco según se lee en el citado documento quien situó a D. Gabriel de Castilla la encomienda de Huarochiri, haciéndole merced de ella por dos vidas conforme a la Ley de Sucesión y en la misma situación gravó al encomendero con la carga de dos pensiones, la una de mil pesos a favor de D. Bernardino de Velasco y la otra de cuatrocientos pesos a favor de D. Pedro Altamirano en calidad y condición expresa de consolidación de propiedad en la dicha encomienda..."

A tenor de lo expuesto en el citado documento queda claro que, la legislación por la que se regía la citada encomienda era la desarrollada en las Ordenanzas de Felipe II dadas en el año 1573 en el Bosque de Segovia, en las que la Encomienda como Institución ya mucho más estabilizada, aparecía, no como una exacción a favor de particulares, sino como un régimen tributario de realengo en el que la Corona, en este caso representada por el citado Virrey D. Luis de Velasco cedía al particular la renta, siendo obtenida ésta a través y por merced del Estado y de una manera muy diferente a como se había venido haciendo desde la primera etapa de la encomienda antillana durante los mandatos de Nicolás de Ovando y Diego Colón, razón por la que se produjeron las grandes protestas de los dominicos en el año 1511 lo que dio lugar al famoso "Sermón de Montesinos" que fue realmente lo que llevó a promulgar las Leyes de Burgos en 1512.

En este mismo aspecto político, aunque con otro carácter muy distinto del anterior, en el tomo 1944 documentos números 1, 2, 3 y 7 sale toda una documentación, sobre la pérdida de Cuba en la Guerra de los Siete años contra Inglaterra con documentos del año

1760 al 1762. Resumiendo la misma podemos leer: "Satisfacción del Mariscal de Campo D. Juan de Prado, Gobernador que ha sido de la Plaza de la Habana y Capitán General de la Isla de Cuba, a los cargos que se le han formado en la causa pendiente en la Junta de Generales nombrados por su Magestad sobre: la conducta que tuvieron en la defensa, capitulación, rendición y pérdida de la misma plaza y escuadra surta en su puerto".

También se hace mención de los jefes y oficiales que van a componer la Junta de Guerra que se forma en virtud de la Real Orden de 23 de agosto de 1760 dada por su Magestad Carlos III y que tendrá vigencia hasta el 27 de febrero de 1761.

Hay una satisfacción del Conde de Superunda, Teniente General y Virrey que ha sido del Reyno de Perú contra los cargos de que se le acusa por el Sr. Fiscal de la Junta Superior de Guerra, al igual que otra satisfacción de Dionisio Soler, Teniente de Rey de La Habana a quien con el Marqués del Real Transporte se les convoca a la causa mandada instruir en virtud de la Real Orden citada por la Junta de Generales que su Magestad se ha dignado nombrar para ello: "Sobre la conducta que tuvieron en la defensa, capitulación, pérdida y rendición de la Plaza de la Habana y escuadra que se hallaba en su puerto..."

La declaración de guerra por parte de Inglaterra se había realizado el 27 de febrero de 1762 y el ataque naval se produjo en el mes de junio de ese mismo año, siendo ésta, la pérdida de Cuba menos conocida por el gran público.

Aspectos sociales

Otro de los aspectos históricos más importantes a destacar en este análisis documental de los fondos americanistas en el Archivo de la Catedral de Córdoba es el que García Baquero incluiría en su trabajo: *Las mudanzas del condicionamiento americano* en el tomo nº 6 de W de Andalucía y que este autor llama: "Una Polémica condicionada: "La Rivalidad Sevilla-Cádiz" en torno a la competencia entre Sevilla y Cádiz sobre el comercio marítimo de las Indias Occidentales hasta el final del siglo XVIII.

En este sentido son muy importantes para un trabajo de investigación los papeles del volumen 1938 de "Alegaciones Varias" de nuestro Archivo en sus números 7 y 8 (F. F. 95-402) en los que se estudia toda una extraordinaria: "Recopilación de diferentes resoluciones y ordenanzas de su Magestad sobre: si la Casa de Contratación, el Consulado y la Tabla y Juzgados de Indias deben de residir en Sevilla, Cádiz o en otra parte..." Documentos con abundante descripción de navíos y manera de fabricar buques, impreso en Madrid en el año 1722, época del primer Borbón Felipe V, quien de igual forma tuvo que estar al tanto de la "Representación que la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz hizo en respuesta al 2º Memorial, presentado en Sevilla sobre la pretensión de traslado del comercio y Carrera de Indias..." Memorial éste presentado por el Ldo. Manuel de Herrera en Cádiz en ese mismo año 1722.

Sobre el mismo tema de la rivalidad, se pronuncia otro documento que encontramos en el volumen 1954,4 (F.F. 269-374) del 21 de septiembre de 1725 titulado: "Memorial al Rey en respuesta a las propuestas de Cádiz sobre el comercio de Indias..." Memorial éste, así mismo, en respuesta al Decreto de su Magestad Felipe V, firmado en Segovia el 12 de mayo de 1717 recogido en el volumen 1955,7 (F.F. 83-84) y que dan entrada a otra serie, interesantísima, de tres memoriales más, en ese mismo libro entre los folios siguientes: 96-120 que corresponden a los números 9 y 10, para saltar a continuación a los números 12, 15 y 18 del mismo que en su totalidad está dedicado a esta problemática social de rivalidad entre Sevilla y Cádiz que tantos quebraderos de cabeza dio a la Corona, tema estudiado en profundidad, no sólo por el citado anteriormente García Baquero, sino

igualmente por. Albert Girard y sobre todo Chaunu que ha sido, a muestra manera de ver, quien mejor ha profundizado en el tema socio-económico de la crisis de la Carrera de las Indias y su posterior impacto en la conomía andaluza.

Aspectos religiosos

En este último aspecto los citados "fondos americanistas" ofrecen dos ejemplos; en el volumen 1958,10 entre los F.F. 104-140 figura: "La apología en que defiende y prueba la virginidad de los tres santos profetas: Elías, Eliseo y Daniel con la corriente opinión y autoridad de los Santos Padres de la Iglesia y de los más graves doctores que han florecido en ella por todos los siglos pasados hasta el presente..." (Apología compuesta por un religioso descalzo de Ntra. Sra. del Carmen cuyo nombre no figura. Impreso en México en el año 1641. El impresor se llamaba Francisco Robledo en la c/ San Francisco del propio México).

Otro documento de asunto religioso es el que encontramos en el tomo 1941,5 redactado por: *El arzobispo de Lima Don Melchor sobre: "Ofensa y defensa de la libertad eclesiástica, la 1ª en veinticuatro capítulos, que mandó publicar el Excmo. Sr. Duque de la Palata, Virrey del Perú el 20 de febrero de 1684.*

Hasta aquí, una breve sinopsis de los documentos que componen los "fondos americanistas" del Archivo de la Catedral de Córdoba.

Relación de Los Fondos Americanistas en Alegaciones Varias de los siglos XVI, XVII y XVIII existentes en el Archivo de la Catedral de Córdoba

1927,1. Girón de Rioja, Matheo. Pleito: por D. Juan y D. Lucas de Carrasquilla contra D. Jacinto Fernández de Mesa sobre la adjudicación y entrega de ciertos dineros que están en la Real Casa de Contratación de Sevilla (Año 1653). F.F. 1-14.

1930,6. Representación del Patriarca de las Indias como Subdelegado del Nuncio de su Santidad. F.F. 57-70.

1934,6. León Santos de Ayala D. Cristóbal. Pleito: Por Dña. María Navarro de Sandoval, vecina de Sevilla contra el Fiscal del Real Consejo de Indias. F.F. 111-116.

1938,7. Recopilación de diferentes Resoluciones y ordenanzas de su Magestad sobre: Si la Casa de la Contratación, el Consulado y la Tabla y Juzgados de Indias deben de residir en Sevilla, Cádiz o en otra parte. (Con documentación de buques y fábrica de navios... etc.) Impreso en Madrid en el año 1722.- F.F. 95-351

1938,8. Representación que la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz hace en respuesta al 2º Memorial, presentado en nombre de Sevilla sobre la pretensión de traslación del Comercio y Carreras de Indias... etc. Escrito por Manuel de Herrera, en Cádiz año 1727.- F.F. 353-402.

1939,30. Pleito: Por D. Alonso Guajardo Mexía, vecino de Córdoba, contra el Capitán Francisco de Axpe, Maestre de la Plata, en la Nao nombrada San Francisco F.F. 353-364.

1940,19. Herrera Pareja, Pleito: Por Dña. Francisca de Villacreces Maldonado de Guzmán, mujer legítima de Don Juan Alvarado, vecino de la ciudad de Guatemala, provincia de Nueva España, contra el Capitán Nuño de Villavicencio Villacreces, vecino de Jerez de la Frontera. F.F. 258-277 (20 de febrero de 1684).

1941,5. Melchor, Arzobispo de Lima. Ofensa y defensa de la libertad eclesiástica, la 1ª en veinticuatro capítulos que mandó publicar el Excmo. Sr. Duque de la Palata, Virrey del Perú en el Despacho de 20 de febrero de 1684. F.F. 140-243

1944,1. Prado Juan de... Satisfacción del Mariscal de Campo D. Juan de Prado, Gobernador de la plaza de La Habana y Capitán General de la Isla de Cuba, sobre la conducta que tuvieron en la defensa, capitulación, rendición y pérdida de la dicha Plaza.- (Documentación de la pérdida de Cuba en la Guerra de los Siete Años contra Inglaterra 1760-1762). F.F. 1-53.

1944,2. Conde de Superunda. Satisfacción del Conde de Superunda, Teniente General y Virrey que ha sido del Reyno de Perú a los Cargos de que le acusa el Sr. Fiscal de la Junta Superior de Guerra, formado de orden de su Magestad para conocer la Defensa y Rendición de la Ciudad de La Habana.

1944,3. Soler Dionisio. Satisfacción del Coronel D. Dionisio Soler, Teniente del Rey de la Habana a los cargos del Sr. Fiscal de la Exma. Junta de Guerra formada de orden de su Magestad para conocer la Defensa, Rendición y pérdida de aquella plaza. F.F. 93-110.

1944,7. El Marqués del Real Transporte. Defensa y satisfacción expuesta a los cargos que se le han formado en la causa, sobre la conducta que tuvieron en la defensa, capitulación, pérdida y rendición de la Plaza de la Habana.

1947,3. Ladrón de Guevara, Miguel. Pleito: Por D. Alonso de Vela Fuertes y otros más contra el Sr. Fiscal del Consejo Real de las Indias. año 1687. F.F. 54-76.

1947,5. Alegato del Sr. Fiscal del Consejo de Indias en la causa fulminada contra José Salcedo sobre sus débitos, hasta el de su Magestad en que se manifiesta lo arreglado que están a los autos del manifiesto de D. Pedro García de Ovalle y cuan calificados están los débitos del dicho José. F.F. 99-102.

1949,12. Pleito: Por el Dr. Don Alonso Vázquez de Cisneros, oidor que fue de Mejico y ahora lo es de Granada sobre que su Magestad se sirva mandarle librar con efecto de la Real Casa de Mexico. (Este documento está repetido en los F.F. siguientes): F.F. 291-299 y 235-243.

1951,9. Vane de Parladoria, Juan. Información en derecho del Capitán D. Antonio de la Cadena Bullón, natural de Nueva España, en razón de las Mercedes que suplica a su Magestad. F.F. 183-194.

1954,4. Memorial al Rey en respuesta a las propuestas de Cádiz sobre el Comercio de Indias. (Documento de 21 de septiembre de 1725). F.F. 269-374.

1955,6. Recopilación de diferentes resoluciones y órdenes de su Magestad, representaciones de Sevilla y Cádiz, sobre si la Casa de Contratación, el Consulado y la Tabla y Juzgado de Indias debe residir en Sevilla, en Cádiz o en otra parte. F.F. 79-82.

1955,7. Decreto de su Magestad (firmado en Segovia el 12 de mayo de 1717) dirigido al Excmo. Sr. Don Luis de Miraval, Gobernador del Consejo Real de Castilla, mandado formar en su posada. Junta de Ministros, sobre la residencia del Consulado y Casa de Contratación y otras dependencias del comercio con- motivo de haberse pasado de Sevilla a Cádiz los referidos tribunales en 1707. (Epoca de Felipe V.) F.F. 83-84.

1955,9. Marcos López de Villamil, Francisco. Representación hecha en octubre de 1722 en nombre del Comercio de la ciudad de Cádiz, hacia su Magestad en consecuencia por el Decreto del 16 de julio de 1722, sobre la utilidad que a los intereses del Rey y al Comercio se seguirá en la Casa de Contratación en Cádiz. F.F. 96-100.

1955,10. Extracto del Consejo de Indias, parte del Perú de lo que consta en ella sobre la representación hecha. Resolución tomada desde el año 1655 hasta el 1702, sobre galeones, flotas, navíos etc. etc... F.F. 101-120.

1955,12. Memorial por la ciudad de Sevilla a S.M. en razón de las Regalías de los empleados de la Casa de la Contratación sobre el Real Decreto firmado el 21 de septiembre de 1725 (Felipe V). F.F. 67-79 y 80-120.

1955,15. Memorial por la ciudad de Sevilla al Rey, sobre si las elecciones de varios empleados de la Casa de la Contratación deben residir en Sevilla. (diciembre 1721-Felipe V). F.F. 129-235.

1955,18. Memorial de la ciudad de Sevilla, presentado en 1722, expresando grandes perjuicios que a los intereses de su Magestad y a la causa se sigue de rendir a Cádiz, la Casa de la Contratación, el Consulado y la Tabla y Juzgado de Indias. F.F. 85-95.

1958,10. Apología en que se defiende y prueba la virginidad de los tres santos profetas: Elías, Eliseo y Daniel, con la corriente opinión y autoridad de los Stos. Padres de la Iglesia y de los más graves doctores que han florecido en ella por todos los siglos pasados hasta el presente. (Este documento está compuesto por un religioso descalzo de Ntra. Sra. del Carmen e impreso en México en 1641). F.F. 104-140.

1960, 5. Pleito: Por D. Alonso Fernández de Córdoba, escribano mayor de la Gobernación del Perú contra Alvaro Ruiz de Navamuel. F.F. 433-464.

1960,10. Pleito: Por la Marquesa de Guadalete, con el Almirante de Castilla sobre tenuta y posesión de Veragua y su conocimiento al Consejo de Indias. F.F. 523-525 (manuscrito).

1964,6. Londaiz, Don Pedro de... Pleito: Por Don Gabriel de Castilla y Lugo, vecino de la ciudad de Lima y encomendero de Guarrochiri, contra la Sra. María de Vera, viuda del Sr. Don Juan González de Urqueta y Valdez, caballero de la Orden de Santiago y del Consejo y Cámara de su Magestad. F.F. 77-87.

1964,7. Breve resumen y afrontamiento de los autos que el Sr. Fiscal sigue con el Maestre de Campo D. Antonio de Vergara Azcárate, caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General que ha sido de la ciudad y provincia de Cartagena sobre la paga de unos determinados dineros, por el Señoraje del tiempo que ha estado a su cargo la tesorería de la Casa de la Moneda de la Ciudad de Sta. Fe. FF.88-130.

1964,46. Manifiesto sobre el asiento de Débito de la Audiencia de Lima que aprovechó el Ldo. Vázquez quitándoselo al Ldo. Ortiz que lo había sido más de siete años. F.F. 546-549

1966,46. Castroverde Francisco... Manifiesto sobre y en razón del premio y la Ley que ha de tener la plata que en barco viene del Perú. F.F. 463-466.

1966,47. Memorial por la ciudad de la Trinidad en Buenos Aires sobre que se le conceda licencia para navegar por aquel puerto a Sevilla, los frutos de Brasil y Angola. F.F, 467-hasta el final.

1967,2. Copia de lo alegado por el Sr. Fiscal del Consejo Real de las Indias en el pleito que sigue con el Maestre de Campo D. Antonio de Vergara Azcárate y Dávila, Capitán General que ha sido por su Magestad de la ciudad y provincia de Cartagena sobre la paga de Señoraje del tiempo que ha sido Tesorero dela Casa dela Moneda de Sta. Fe. F.F. 16-30.

1970,30. Pleito: Por D. José Neira Trigo y Figueroa heredero con beneficio de Inventarie del Ldo. D. Bernardo Trigo y Figueroa, su hermano, oidor que fue de la Real Audiencia de Panamá contra D. Diego y D. Francisco Pita de Tordesillas, veinticuatro que fue de la dicha ciudad de Panamá. (Documento interesante ya que en él se ve el trasplante de la institución del veinticuatro a Panamá). F.F. 347-366.

1979,10. Pleito: Por el Ldo. Alonso de Castilla de Herrera, oidor más antiguo de la Real Audiencia de Quito que la gobernaba contra D. Francisco Antonio Núñez Vela, caballerc de la Orden de Calatrava. (Cédula del Rev del 20 de abril de 1660) . F.F. 213-239.